

RESOLUCIÓN

Que con fecha 9 de diciembre de 2021, la Presidencia del Patronato Municipal de Asuntos Sociales dicta resolución convocando el correspondiente proceso con objeto de proceder a la creación de la Bolsa de Trabajo de TRABAJADORES/AS SOCIALES (Grupo A2), y aprueba las bases que rigen el citado proceso. Posteriormente y con fecha 17 de diciembre de 2021, dichas Bases son modificadas, en aplicación de la normativa vigente para el acceso a la función pública de personas con discapacidad.

Que por resolución de la Presidencia de fecha 9 de marzo de 2022, y finalizados los trabajos de baremación de méritos por los miembros de la Comisión de Selección, se resuelve la aprobación de la relación de aspirantes con los resultados del proceso completo provisional, incluyendo la puntuación de la fase de oposición, fase de concurso y puntuación total, ordenados por puntuación de mayor a menor, y la concesión de tres días hábiles para que aquellos aspirantes que lo consideren, formulen alegaciones.

Una vez finalizado dicho plazo de alegaciones, comprendido desde el día 10 al 14 de marzo de 2022, y resueltas las alegaciones presentadas por los/as aspirantes, la Comisión de Selección acuerda por unanimidad se publique la Relación definitiva de aspirantes con el resultado del proceso completo, que es el siguiente:

PUNTUACION DEFINITIVA TOTAL DEL PROCESO DE CREACION BOLSA DE TRABAJADOR/ A SOCIAL

CUPO GENERAL

nº orden	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACION FASE OPOSICION	PUNTUACION FASE MERITOS	PUNTUACION TOTAL
1	MEJIAS	RUIZ	MARIA SOLEDAD	14,20	47,50	61,70
2	GOMEZ	CASTELLANO	CRISTINA	17,60	43,80	61,40
3	MARTINEZ	GARCIA	CARLOS ALBERTO	14,00	46,45	60,45
4	OSUNA	ZAMORA	SANDRA	15,40	37,30	52,70
5	SANTOS	AREVALO	MARIA LOURDES	13,90	38,55	52,45
6	ORENES	CABRERA	MARIA ESTHER	14,70	32,85	47,55
7	PEREZ	CRUZ	TERESA	16,60	29,00	45,60
8	CANO	ROMERO	MARÍA	16,00	23,80	39,80



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén

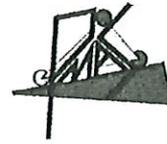


Patronato Municipal de
Asuntos Sociales

9	PIEDRA	PADILLA	ANA	15,90	23,80	39,70
10	ROMERO	FIGUEREDO	BEATRIZ	15,40	24,10	39,50
11	VIDAL	SANCHEZ	AURELIA	14,20	24,15	38,35
12	DELGADO	RODRÍGUEZ	YOLANDA	17,00	20,75	37,75
13	REJON	FERNANDEZ	ANTONIA	14,20	21,60	35,80
14	ROSALES	LOPEZ	CLEMENTINA	14,30	20,80	35,10
15	PORRAS	POSTIGO	CRISTINA	14,40	19,90	34,30
16	GARCIA	PULIDO	MARIA JOSE	16,40	17,70	34,10
17	ROMERO	RUIZ	CLARA ISABEL	15,20	18,10	33,30
18	BARROSO	CALATRAVA	ELOISA	15,90	14,80	30,70
19	TEJADA	GOMEZ	FRANCISCO PEDRO	14,70	15,85	30,55
20	ORTIZ	PERAGÓN	MARIA DE LAS MERCEDES	15,20	14,50	29,70
21	PAREDES	ROBLES	LUCIANO	14,40	15,00	29,40
22	PARDO	MARTINEZ	MARIA ANGELES	15,90	13,25	29,15
23	RAMIREZ	CAMPOS	ROCIO	14,40	13,75	28,15
24	MORENO	NUÑEZ	CRISTINA	17,40	9,85	27,25
25	ARIAS	ALVAREZ	LUCIA	14,20	11,35	25,55
26	BUENO	JURADO	ISABEL MARIA	18,20	6,55	24,75
27	MARTINEZ	CORRAL	MIRELLA	15,30	9,30	24,60
28	ARROYO	MORENO	SORAYA	14,20	10,00	24,20
29	GONZALEZ	GARCIA	MARIA ELENA	14,60	8,89	23,49
30	CALDERON	FRAPOLLI	IRIS LUCIA	16,50	6,30	22,80
31	ACEITUNO	LÓPEZ	MARIA DEL PILAR	14,10	8,30	22,40



Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Asuntos Sociales

32	MORENO	CHILLON	RAQUEL	14,80	5,90	20,70
33	GARCIA	SANTÍN	PABLO	14,30	5,95	20,25
34	VILLACAÑAS	MORALES	INMACULADA	14,00	4,60	18,60
35	TOMÉ	CARBALLO	MARÍA	14,40	3,15	17,55
36	GARCIA	JIMENEZ	ELISABETH	14,00	1,90	15,90

PUNTUACION DEFINITIVA TOTAL DEL PROCESO DE CREACION BOLSA DE TRABAJADOR/ A SOCIAL

CUPO PERSONAS CON DISCAPACIDAD

nº orden	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACION FASE OPOSICION	PUNTUACION FASE MERITOS	PUNTUACION TOTAL
1	SÁNCHEZ	ALIAS	ANA MARÍA	14,60	13,10	27,70
2	RAMIRO	MENA	Fº DE BORJA	12,40	5,75	18,15
3	ORTIZ	JUAREZ	OLIMPIA	9,20	8,55	17,75
4	AGUILERA	REYES	MIGUEL	9,20	0,90	10,10

En base a lo anteriormente expuesto y de conformidad con las atribuciones que me confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, **RESUELVO:**

1. Publicar el Resultado definitivo del proceso completo, incluyendo la puntuación de la fase de oposición, fase de concurso y puntuación total obtenida por los aspirantes, desglosados en Cupo general y Cupo de personas con discapacidad

2. Proceder a la constitución de la Bolsa de Trabajo del puesto de Trabajador/ a Social, de conformidad con las Bases que regulan este Proceso con los 36 aspirantes admitidos con mayor puntuación del turno general y los 4 aspirantes admitidos del cupo de discapacidad general.

3. Ordenar la publicación de este Decreto en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Asuntos Sociales y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén.

Inscríbase el Presente Decreto en el Libro de Resoluciones de este Patronato Municipal de Asuntos Sociales

En Jaén a 17 de marzo de 2022
La Presidencia del Patronato,

